

LA ANTIGUA, VER.
INFORME DEL SEGUIMIENTO AL INFORME DEL
RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA
POR EL EJERCICIO 2005

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Decreto 861 publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 57 de fecha 23 de febrero de 2007, se notificó al Presidente Municipal, Síndico, Regidor integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y Tesorero del H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver., el Informe del Resultado de la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio dos mil cinco, a fin de que acudieran personalmente, o a través de sus representantes debidamente acreditados para tal fin, al Órgano de manera conjunta a presentar la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias que se mencionan en cada uno de los puntos de dicho Informe.

En atención a lo anterior, representantes del H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver., acudieron a las oficinas de este Órgano y presentaron la documentación y/o aclaraciones correspondientes para dar cumplimiento al Decreto en comento.

Una vez analizada dicha documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Informe del Resultado, se notificaron, mediante acta circunstanciada, las inconsistencias que fueron solventadas y aquellas que a juicio del Órgano, no fueron desahogadas satisfactoriamente, resultado que se informa en el presente Informe del Seguimiento al Informe del Resultado de la Cuenta Pública por el ejercicio 2005.

II. IRREGULARIDADES PENDIENTES

RESUMEN

CONCEPTO	IRREGULARIDADES
Observaciones de carácter financiero	26
Limitaciones	6
Incumplimiento de Principios de Contabilidad Gubernamental	7
Salvedades	2
Incumplimiento de Ordenamientos Legales	9
Total	50

(Los números y letras de las referencias, son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)

(cifras en miles de pesos)

IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS

DE CARÁCTER FINANCIERO

Observaciones

INGRESOS MUNICIPALES

No.	No.		CONCEPTO																		
	REF. OBS.	REF. ORFIS																			
1	4	11AMS	El saldo de cuentas por cobrar por concepto de Impuesto Predial, determinado con base en la documentación e información presentada, muestra las siguientes diferencias: <table><thead><tr><th></th><th><u>SALDO DETERMINADO</u></th><th><u>SALDO CONTABLE</u></th><th><u>INVENTARIO FINAL RECIBOS MECANIZADOS</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>Predial urbano y rústico corriente</td><td>\$ 552</td><td>\$ 552</td><td>\$ 501</td></tr><tr><td>Predial urbano y rústico rezago</td><td>1,307</td><td>1,307</td><td>1,403</td></tr></tbody></table>		<u>SALDO DETERMINADO</u>	<u>SALDO CONTABLE</u>	<u>INVENTARIO FINAL RECIBOS MECANIZADOS</u>	Predial urbano y rústico corriente	\$ 552	\$ 552	\$ 501	Predial urbano y rústico rezago	1,307	1,307	1,403						
	<u>SALDO DETERMINADO</u>	<u>SALDO CONTABLE</u>	<u>INVENTARIO FINAL RECIBOS MECANIZADOS</u>																		
Predial urbano y rústico corriente	\$ 552	\$ 552	\$ 501																		
Predial urbano y rústico rezago	1,307	1,307	1,403																		
2	5	14AMS	Existen diferencias entre los Actos Registrales informados al ORFIS por la Dirección General del Registro Civil del Estado y los reportados por el H. Ayuntamiento a la citada Dirección, mismas que se detallan a continuación: <table><thead><tr><th><u>TIPO DE FORMATO</u></th><th><u>DIRECCIÓN</u></th><th><u>AYUNTAMIENTO</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>Nacimiento</td><td>974</td><td>976</td></tr><tr><td>Matrimonio</td><td>310</td><td>324</td></tr><tr><td>Defunción</td><td>308</td><td>324</td></tr><tr><td>Reconocimiento de hijos</td><td>23</td><td>27</td></tr><tr><td>Inscripción de sentencia</td><td>3</td><td>11</td></tr></tbody></table>	<u>TIPO DE FORMATO</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>	Nacimiento	974	976	Matrimonio	310	324	Defunción	308	324	Reconocimiento de hijos	23	27	Inscripción de sentencia	3	11
<u>TIPO DE FORMATO</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>																			
Nacimiento	974	976																			
Matrimonio	310	324																			
Defunción	308	324																			
Reconocimiento de hijos	23	27																			
Inscripción de sentencia	3	11																			
3	6	18AMS	El saldo al cierre del ejercicio de las cuentas por cobrar que abajo se indican, refleja un importe que proviene de ejercicios anteriores y no fue recuperado. <table><thead><tr><th><u>CUENTA</u></th><th><u>MONTO DE REFERENCIA</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>Deudores diversos</td><td></td></tr><tr><td>FISM 2000</td><td>\$ 442</td></tr><tr><td>Otros anticipos</td><td></td></tr><tr><td>Aportación municipal al IPE</td><td>1,249</td></tr></tbody></table>	<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	Deudores diversos		FISM 2000	\$ 442	Otros anticipos		Aportación municipal al IPE	1,249								
<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>																				
Deudores diversos																					
FISM 2000	\$ 442																				
Otros anticipos																					
Aportación municipal al IPE	1,249																				

No.	No.		CONCEPTO																																										
	REF. OBS.	REF. ORFIS																																											
4	7	27AMS	Los gastos efectuados que abajo se citan no corresponden a la partida presupuestal del gasto en la que están registrados.																																										
			<table><tr><th><u>CONCEPTO</u></th><th><u>PARTIDA EN LA QUE ESTÁ REGISTRADA</u></th><th><u>MONTO DE REFERENCIA</u></th></tr><tr><td>Gasolina y lubricantes</td><td>Artículos de limpieza</td><td>\$10</td></tr><tr><td>Refacciones para camión de limpia pública</td><td>Conservación y mantenimiento de equipo de cómputo</td><td>2</td></tr><tr><td>Reparaciones automotrices</td><td>Conservación y mantenimiento de equipo de cómputo</td><td>2</td></tr><tr><td>Publicidad en periódico</td><td>Libros, periódicos y revistas</td><td>29</td></tr><tr><td>Gacetillas informativas en periódico</td><td>Libros, periódicos y revistas</td><td>7</td></tr><tr><td>Difusión de actividades de gobierno</td><td>Libros, periódicos y revistas</td><td>3</td></tr><tr><td>Paquete de publicidad en medio impreso</td><td>Libros, periódicos y revistas</td><td>2</td></tr><tr><td>Anuncio publicitario</td><td>Libros, periódicos y revistas</td><td>1</td></tr><tr><td>Gacetillas informativas en periódico</td><td>Libros, periódicos y revistas</td><td>7</td></tr><tr><td>Difusión feria agrícola comercial</td><td>Libros, periódicos y revistas</td><td>3</td></tr><tr><td>Elaboración de recibos oficiales</td><td>Fletes, maniobras y almacenajes</td><td>1</td></tr><tr><td>Apoyo a la orquesta de salsa de la Universidad Veracruzana</td><td>Servicio telefónico e internet</td><td>7</td></tr><tr><td>Publicidad en televisión</td><td>Libros, periódicos y revistas</td><td>8</td></tr></table>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PARTIDA EN LA QUE ESTÁ REGISTRADA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	Gasolina y lubricantes	Artículos de limpieza	\$10	Refacciones para camión de limpia pública	Conservación y mantenimiento de equipo de cómputo	2	Reparaciones automotrices	Conservación y mantenimiento de equipo de cómputo	2	Publicidad en periódico	Libros, periódicos y revistas	29	Gacetillas informativas en periódico	Libros, periódicos y revistas	7	Difusión de actividades de gobierno	Libros, periódicos y revistas	3	Paquete de publicidad en medio impreso	Libros, periódicos y revistas	2	Anuncio publicitario	Libros, periódicos y revistas	1	Gacetillas informativas en periódico	Libros, periódicos y revistas	7	Difusión feria agrícola comercial	Libros, periódicos y revistas	3	Elaboración de recibos oficiales	Fletes, maniobras y almacenajes	1	Apoyo a la orquesta de salsa de la Universidad Veracruzana	Servicio telefónico e internet	7	Publicidad en televisión	Libros, periódicos y revistas	8
			<u>CONCEPTO</u>	<u>PARTIDA EN LA QUE ESTÁ REGISTRADA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>																																								
			Gasolina y lubricantes	Artículos de limpieza	\$10																																								
			Refacciones para camión de limpia pública	Conservación y mantenimiento de equipo de cómputo	2																																								
			Reparaciones automotrices	Conservación y mantenimiento de equipo de cómputo	2																																								
			Publicidad en periódico	Libros, periódicos y revistas	29																																								
			Gacetillas informativas en periódico	Libros, periódicos y revistas	7																																								
			Difusión de actividades de gobierno	Libros, periódicos y revistas	3																																								
			Paquete de publicidad en medio impreso	Libros, periódicos y revistas	2																																								
			Anuncio publicitario	Libros, periódicos y revistas	1																																								
			Gacetillas informativas en periódico	Libros, periódicos y revistas	7																																								
			Difusión feria agrícola comercial	Libros, periódicos y revistas	3																																								
			Elaboración de recibos oficiales	Fletes, maniobras y almacenajes	1																																								
			Apoyo a la orquesta de salsa de la Universidad Veracruzana	Servicio telefónico e internet	7																																								
			Publicidad en televisión	Libros, periódicos y revistas	8																																								
			5	8	AMS	Las erogaciones efectuadas que abajo se relacionan, presentan órdenes de pago que carecen de las firmas del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor Tercero o Secretario del H. Ayuntamiento.																																							
<table><tr><th><u>MES</u></th><th><u>MONTO DE REFERENCIA</u></th></tr><tr><td>Agosto</td><td>\$ 32</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>239</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>802</td></tr></table>	<u>MES</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>				Agosto	\$ 32	Noviembre	239	Diciembre	802																																		
<u>MES</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>																																												
Agosto	\$ 32																																												
Noviembre	239																																												
Diciembre	802																																												
6	9	AMS	De las obras que abajo se citan, a las Actas de Entrega-Recepción a la comunidad les faltan las firmas que se indican.																																										
			<table><tr><th><u>OBRA</u></th><th><u>DESCRIPCIÓN</u></th><th><u>FIRMAS FALTANTES</u></th></tr><tr><td>201</td><td>Trabajos adicionales en la construcción de guarniciones y banquetas, calle prolongación Revolución y calle Felipe Ángeles</td><td>Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal y Tesorero del Comité Comunitario</td></tr></table>	<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>	201	Trabajos adicionales en la construcción de guarniciones y banquetas, calle prolongación Revolución y calle Felipe Ángeles	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal y Tesorero del Comité Comunitario																																				
			<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>																																								
201	Trabajos adicionales en la construcción de guarniciones y banquetas, calle prolongación Revolución y calle Felipe Ángeles	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal y Tesorero del Comité Comunitario																																											

No.	No.		CONCEPTO												
	REF. OBS.	REF. ORFIS													
			<table><thead><tr><th><u>OBRA</u></th><th><u>DESCRIPCIÓN</u></th><th><u>FIRMAS FALTANTES</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>203</td><td>Construcción de desagüe en la calle principal de Nicolás Blanco</td><td>Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal</td></tr><tr><td>204</td><td>Rehabilitación de calles en José Ingenieros (pavimento asfáltico)</td><td>Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal</td></tr></tbody></table>	<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>	203	Construcción de desagüe en la calle principal de Nicolás Blanco	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal	204	Rehabilitación de calles en José Ingenieros (pavimento asfáltico)	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal			
<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>													
203	Construcción de desagüe en la calle principal de Nicolás Blanco	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal													
204	Rehabilitación de calles en José Ingenieros (pavimento asfáltico)	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal													
7	10	AMS	El saldo al cierre del ejercicio de las cuentas por pagar que abajo se indican, refleja un importe que proviene de ejercicios anteriores y no fue amortizado. <table><thead><tr><th><u>CUENTA</u></th><th><u>MONTO DE REFERENCIA</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>Proveedores</td><td>\$ 66</td></tr><tr><td>Documentos por pagar a largo plazo</td><td>46</td></tr><tr><td>Prestadores de servicios a largo plazo</td><td>43</td></tr><tr><td>Otras deudas a largo plazo</td><td>278</td></tr><tr><td>Ramos ajenos</td><td>333</td></tr></tbody></table>	<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	Proveedores	\$ 66	Documentos por pagar a largo plazo	46	Prestadores de servicios a largo plazo	43	Otras deudas a largo plazo	278	Ramos ajenos	333
<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>														
Proveedores	\$ 66														
Documentos por pagar a largo plazo	46														
Prestadores de servicios a largo plazo	43														
Otras deudas a largo plazo	278														
Ramos ajenos	333														
8	12	AMS	De acuerdo a la relación de Multas Federales Administrativas presentada por el H. Ayuntamiento, existen multas no cobradas por este concepto por la cantidad de \$36; sin embargo, en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2005, sólo aparece un saldo de \$14.												
9	13	AMS	En la balanza de comprobación al 31 de diciembre, se reportaron ingresos por cobro de impuestos por un monto de \$265 (no incluye predial y traslación de dominio), de Derechos por un monto de \$1,549 y de Productos por \$1,411; de lo cual, no se muestra evidencia de que sobre estos conceptos se haya cobrado la Contribución Adicional sobre Ingresos Municipales establecida en los artículos del 169 al 173 del Código Hacendario Municipal, cuya tarifa vigente en 2005 fue del 10%, que se estima equivale a \$323.												
10	17	AM	De las obras que abajo se citan, las Actas de Comité Comunitario señaladas carecen de las firmas que se indican. Acta de Constitución del Comité Comunitario y Solicitud de obra. <table><thead><tr><th><u>OBRA</u></th><th><u>DESCRIPCIÓN</u></th><th><u>FIRMAS FALTANTES</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>201</td><td>Trabajos adicionales en la construcción de guarniciones y banquetas, calle prolongación Revolución y calle Felipe Ángeles</td><td>Tesorero del Comité Comunitario</td></tr></tbody></table> Acta de Delegación de Facultades <table><thead><tr><th><u>OBRA</u></th><th><u>DESCRIPCIÓN</u></th><th><u>FIRMAS FALTANTES</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>201</td><td>Trabajos adicionales en la construcción de guarniciones y banquetas, calle prolongación Revolución y calle Felipe Ángeles</td><td>Tesorero del Comité Comunitario</td></tr></tbody></table>	<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>	201	Trabajos adicionales en la construcción de guarniciones y banquetas, calle prolongación Revolución y calle Felipe Ángeles	Tesorero del Comité Comunitario	<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>	201	Trabajos adicionales en la construcción de guarniciones y banquetas, calle prolongación Revolución y calle Felipe Ángeles	Tesorero del Comité Comunitario
<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>													
201	Trabajos adicionales en la construcción de guarniciones y banquetas, calle prolongación Revolución y calle Felipe Ángeles	Tesorero del Comité Comunitario													
<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>													
201	Trabajos adicionales en la construcción de guarniciones y banquetas, calle prolongación Revolución y calle Felipe Ángeles	Tesorero del Comité Comunitario													

No.	No.		CONCEPTO										
	REF. OBS.	REF. ORFIS											
11	18	AM	Según la información contenida en la Cuenta Pública del año 2005, el H. Ayuntamiento obtuvo ingresos por \$23,756, egresos por \$23,641, y un remanente presupuestal por \$115; sin embargo, incurrió en las siguientes inconsistencias: <u>Ingresos</u> a) Proveniente del ejercicio anterior, tuvieron una disponibilidad presupuestal por \$2 que no fue reconocida como ingreso en la contabilidad ni considerada en la Ley de Ingresos 2005. b) Obtuvieron recursos por financiamiento externo con Banobras por \$1,300 cuyo registro contable sólo se efectuó mediante el reconocimiento del pasivo correspondiente, sin efectuar el registro en la cuenta de ingresos. c) La Secretaría de Finanzas y Planeación les otorgó anticipo de participaciones por \$1,341, el cual, el H. Ayuntamiento lo registró sólo como un pasivo sin reconocer el ingreso respectivo. <u>Egresos</u> d) El H. Ayuntamiento aplicó recursos para los conceptos que abajo se indican, que no están incluidos en el Presupuesto de Egresos de 2005. <table><tr><th><u>CONCEPTO</u></th><th><u>MONTO</u></th></tr><tr><td>Préstamos a deudores diversos</td><td>\$212</td></tr><tr><td>Anticipos otorgados</td><td>921</td></tr><tr><td>Ramos ajenos</td><td>79</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$1,212</td></tr></table> Las situaciones descritas anteriormente modifican el resultado reportado en su Cuenta Pública, determinándose un remanente de \$1,546. <i>Derivado de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento para solventar las observaciones, se modificó el remanente determinado a \$1,549.</i>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>	Préstamos a deudores diversos	\$212	Anticipos otorgados	921	Ramos ajenos	79	TOTAL	\$1,212
<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>												
Préstamos a deudores diversos	\$212												
Anticipos otorgados	921												
Ramos ajenos	79												
TOTAL	\$1,212												
11													

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

No.	No.		CONCEPTO
	REF. OBS.	REF. ORFIS	
12	20	2RMS	De las obras y/o acciones que abajo se citan, falta el documento que se indica, señalado con la letra siguiente: a) Acta de Entrega-Recepción a la comunidad que señale que la obra está terminada.

No.	No.		CONCEPTO
	REF. OBS.	REF. ORFIS	
			<u>OBRA/ACCIÓN</u> 001 <u>DESCRIPCIÓN</u> Const. de guarniciones y banquetas en calle Jazmín entre Cedros y Robles <u>DOCUMENTO FALTANTE</u> a
13	21	3RMS	De las obras y/o acciones que abajo se citan, a las Actas de Entrega-Recepción a la comunidad les faltan las firmas que se indican. <u>OBRA/ACCIÓN</u> 005 <u>DESCRIPCIÓN</u> Const. de tanque elevado agrícola <u>FIRMAS FALTANTES</u> Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal <u>OBRA/ACCIÓN</u> 008 <u>DESCRIPCIÓN</u> Const. de guarniciones y banquetas en calle Rosas entre Cedros y Robles <u>FIRMAS FALTANTES</u> Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal <u>OBRA/ACCIÓN</u> 009 <u>DESCRIPCIÓN</u> Const. de guarniciones y banquetas en la calle Pinos, Bugambilias, Girasol y camellón Violetas <u>FIRMAS FALTANTES</u> Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal <u>OBRA/ACCIÓN</u> 010 <u>DESCRIPCIÓN</u> Const. de guarniciones y banquetas en la calle Violetas entre Robles y Álamos <u>FIRMAS FALTANTES</u> Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal <u>OBRA/ACCIÓN</u> 011 <u>DESCRIPCIÓN</u> Const. de guarniciones y banquetas en la calle Margaritas entre Robles y Caoba y guarnición en prol. Revolución entre Hilario Gallo y Guadalupe Rodríguez <u>FIRMAS FALTANTES</u> Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal <u>OBRA/ACCIÓN</u> 013 <u>DESCRIPCIÓN</u> Ampliación de red eléctrica en la colonia La Huerta <u>FIRMAS FALTANTES</u> Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal <u>OBRA/ACCIÓN</u> 018 <u>DESCRIPCIÓN</u> Const. de guarniciones y banquetas en calle Nardos entre Caoba y Álamo <u>FIRMAS FALTANTES</u> Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal <u>OBRA/ACCIÓN</u> 019 <u>DESCRIPCIÓN</u> Const. de guarniciones y banquetas en calle Dalias entre Cedros y Almendros <u>FIRMAS FALTANTES</u> Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal
14	22	4RMS	Existen diferencias entre los montos ejercidos asentados en el reporte de cierre del ejercicio FISM-04, lo comprobado, lo pagado y lo contratado. <u>OBRA/ACCIÓN</u> 009 <u>FISM-04</u> \$774 <u>COMPROBADO</u> \$599 <u>PAGADO</u> \$599 <u>CONTRATADO</u> \$603 <u>OBRA/ACCIÓN</u> 010 <u>FISM-04</u> 721 <u>COMPROBADO</u> 564 <u>PAGADO</u> 565 <u>CONTRATADO</u> 564 <u>OBRA/ACCIÓN</u> 012 <u>FISM-04</u> 623 <u>COMPROBADO</u> 476 <u>PAGADO</u> 476 <u>CONTRATADO</u> 526 <u>OBRA/ACCIÓN</u> 019 <u>FISM-04</u> 186 <u>COMPROBADO</u> 144 <u>PAGADO</u> 144 <u>CONTRATADO</u> 143
15	23	6RMS	Efectuaron erogaciones por \$1,037 cuyas órdenes de pago carecen de las firmas del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor Tercero o Secretario del H. Ayuntamiento.

No.	No.		CONCEPTO								
	REF. OBS.	REF. ORFIS									
16	24	RMS	Ejecutaron la obra 012 Construcción de guarniciones y banquetas en varias calles de las colonias Vicente López, Lomas Verdes y Progreso, que presenta las siguientes inconsistencias: b) El cierre del ejercicio FISM-04 señala una inversión ejercida por \$623 y el total de las Actas de Entrega-Recepción a la comunidad es por \$533. c) A las Actas de Entrega-Recepción a la comunidad de las calles Arboledas y Palmas de la col. Lomas Verdes, y Lirios y Cedros de la col. Vicente López, le falta la firma del Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal.								
17	26	RMS	El saldo al cierre del ejercicio de las cuentas por cobrar que abajo se indican, reflejan un importe que proviene de ejercicios anteriores y no fue recuperado. <table><tr><th><u>CUENTA</u></th><th><u>MONTO DE REFERENCIA</u></th></tr><tr><td>Deudores diversos</td><td>\$98</td></tr><tr><td>Anticipos de obras</td><td>19</td></tr></table>	<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	Deudores diversos	\$98	Anticipos de obras	19		
<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>										
Deudores diversos	\$98										
Anticipos de obras	19										
18	27	RMS	El saldo al cierre del ejercicio de las cuentas por pagar que abajo se indican, refleja un importe que proviene de ejercicios anteriores, los cuales no fueron amortizados. <table><tr><th><u>CUENTA</u></th><th><u>MONTO DE REFERENCIA</u></th></tr><tr><td>Ramos ajenos</td><td>\$ 16</td></tr><tr><td>Contratistas</td><td>16</td></tr><tr><td>Otras deudas</td><td>442</td></tr></table>	<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	Ramos ajenos	\$ 16	Contratistas	16	Otras deudas	442
<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>										
Ramos ajenos	\$ 16										
Contratistas	16										
Otras deudas	442										
7											

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

No.	No.		CONCEPTO									
	REF. OBS.	REF. ORFIS										
19	41	FP	Efectuaron la acción número 175 por concepto de becas y despensas por \$190, misma que presenta las siguientes inconsistencias: b) La totalidad de la documentación comprobatoria presentada correspondiente a la entrega de becas, consistió en recibos individuales denominados “carta compromiso”, que carecen de periodo de pago, grado escolar en que está inscrito el beneficiario y firma del Tesorero Municipal.									
20	42	2RMS	De las obras y/o acciones que abajo se citan, faltan los documentos que se indican, señalados con las letras siguientes: a) Acta de Entrega-Recepción a la comunidad que señale que la obra está terminada. <table><thead><tr><th><u>OBRA/ACCIÓN</u></th><th><u>DESCRIPCIÓN</u></th><th><u>DOCUMENTO FALTANTE</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>150</td><td>Rehab. del puente colgante de La Antigua, Veracruz</td><td>a</td></tr><tr><td>151</td><td>Rehab. de calles a base de bacheo en el centro de la ciudad de Cardel, calle Flores Magón, Independencia y José Cardel</td><td>a</td></tr></tbody></table>	<u>OBRA/ACCIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>DOCUMENTO FALTANTE</u>	150	Rehab. del puente colgante de La Antigua, Veracruz	a	151	Rehab. de calles a base de bacheo en el centro de la ciudad de Cardel, calle Flores Magón, Independencia y José Cardel	a
<u>OBRA/ACCIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>DOCUMENTO FALTANTE</u>										
150	Rehab. del puente colgante de La Antigua, Veracruz	a										
151	Rehab. de calles a base de bacheo en el centro de la ciudad de Cardel, calle Flores Magón, Independencia y José Cardel	a										

No.	No.		CONCEPTO															
	REF. OBS.	REF. ORFIS																
21	43	3RMS	De las obras y/o acciones que abajo se citan, a las Actas de Entrega-Recepción a la comunidad les faltan las firmas que se indican. <table><thead><tr><th><u>OBRA/ACCIÓN</u></th><th><u>DESCRIPCIÓN</u></th><th><u>FIRMAS FALTANTES</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>153</td><td>Const. de red eléctrica en la comunidad de José Ingenieros, Ver.</td><td>Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal</td></tr><tr><td>154</td><td>Rehab. de baños en la escuela prim. Miguel Hidalgo</td><td>Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal</td></tr><tr><td>155</td><td>Const. de baños en el jardín de niños de Loma Iguana</td><td>Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal</td></tr><tr><td>178</td><td>Rehab. de calles en las colonias de la ciudad José Cardel, Ver., a base de recarga o corte de material</td><td>Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal</td></tr></tbody></table>	<u>OBRA/ACCIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>	153	Const. de red eléctrica en la comunidad de José Ingenieros, Ver.	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal	154	Rehab. de baños en la escuela prim. Miguel Hidalgo	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal	155	Const. de baños en el jardín de niños de Loma Iguana	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal	178	Rehab. de calles en las colonias de la ciudad José Cardel, Ver., a base de recarga o corte de material	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal
<u>OBRA/ACCIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>FIRMAS FALTANTES</u>																
153	Const. de red eléctrica en la comunidad de José Ingenieros, Ver.	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal																
154	Rehab. de baños en la escuela prim. Miguel Hidalgo	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal																
155	Const. de baños en el jardín de niños de Loma Iguana	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal																
178	Rehab. de calles en las colonias de la ciudad José Cardel, Ver., a base de recarga o corte de material	Tesorero del Consejo de Desarrollo Municipal																
22	44	4RMS	Existen diferencias entre los montos ejercidos asentados en el reporte de cierre del ejercicio FAFM-04, lo comprobado y lo pagado. <table><thead><tr><th><u>OBRA/ACCIÓN</u></th><th><u>FAFM-04</u></th><th><u>COMPROBADO</u></th><th><u>PAGADO</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>157</td><td>\$2,138</td><td>\$2,230</td><td>\$2,212</td></tr></tbody></table>	<u>OBRA/ACCIÓN</u>	<u>FAFM-04</u>	<u>COMPROBADO</u>	<u>PAGADO</u>	157	\$2,138	\$2,230	\$2,212							
<u>OBRA/ACCIÓN</u>	<u>FAFM-04</u>	<u>COMPROBADO</u>	<u>PAGADO</u>															
157	\$2,138	\$2,230	\$2,212															
23	45	6RMS	Efectuaron erogaciones por \$1,767 cuyas órdenes de pago carecen de las firmas del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor Tercero o Secretario del H. Ayuntamiento.															
24	46	RMS	El saldo al cierre del ejercicio de las cuentas por pagar que abajo se indican, refleja un importe que proviene de ejercicios anteriores, los cuales no fueron amortizados. <table><thead><tr><th><u>CUENTA</u></th><th><u>MONTO DE REFERENCIA</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>2101 Ramos Ajenos</td><td>\$ 8</td></tr><tr><td>2108 Otras Deudas</td><td>98</td></tr></tbody></table>	<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	2101 Ramos Ajenos	\$ 8	2108 Otras Deudas	98									
<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>																	
2101 Ramos Ajenos	\$ 8																	
2108 Otras Deudas	98																	
25	50	RMS	Efectuaron la obra número 177 Trabajo de dragado del río en las colonias El Cascajal y Vicente López de la ciudad de José Cardel, misma que presenta las siguientes inconsistencias: b) No presentaron los contratos de arrendamiento de maquinaria y vehículos, servicios por los que pagaron un importe de \$273. c) Con oficio no. B00.00.R10.04.1 de fecha 29 de julio de 2005, el Gerente Regional de la Comisión Nacional del Agua, le informó al Presidente Municipal acerca de los requisitos que debía cubrir si pretendía explotar, usar o aprovechar las aguas nacionales superficiales o del subsuelo, de los cuales no hay evidencia o constancia de haberlos atendido, ya que además se presentaron las situaciones que se describen en párrafos subsecuentes. d) Con oficio no. B30.33494/2005 de fecha 28 de noviembre de 2005, la PROFEPA le notificó al Ayuntamiento el inicio del proceso administrativo número PFFPA/VER/DQ/79/122/05 al que está sujeto, por no tener los permisos necesarios para llevar a cabo la obra.															

No.	No.		CONCEPTO						
	REF. OBS.	REF. ORFIS							
			e) Con fecha 29 de noviembre de 2005, la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Veracruz, le notificó al Ayuntamiento que practicaría diligencia de clausura. f) Con fecha 30 de noviembre de 2005, se llevó a cabo la clausura de la obra, por parte del personal de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Veracruz. g) Con fecha 21 de diciembre de 2005, se firmó el Convenio de Compensación y Restauración por parte del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el H. Ayuntamiento, en el cual este último se compromete a compensar y restaurar los daños ocasionados en el lugar de la obra; el costo de la compensación será de aproximadamente \$300, gasto que, de efectuarse, será con cargo a los recursos propios del H. Ayuntamiento. De lo anterior, con oficio número 318/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005, el Presidente Municipal solicitó, a la Comisión Nacional del Agua, el permiso para extraer 18,000m³ de material del río de La Antigua, anexándole la solicitud de permiso y reporte fotográfico; y con fecha 22 de marzo de 2006, se levantó minuta de trabajo entre la SEMARNAT (Delegación Federal Veracruz) y el H. Ayuntamiento, donde le solicitaron a éste complementar la información que presentó con oficio número OP/24/2005 de fecha 25 de enero de 2006.						
26	51	RMS	El saldo al cierre del ejercicio de las cuentas por cobrar que abajo se indican, reflejan un importe que proviene de ejercicios anteriores y no fue recuperado. <table><tr><td><u>CUENTA</u></td><td><u>MONTO DE REFERENCIA</u></td></tr><tr><td>1108 Anticipos de Obras</td><td>\$ 3</td></tr><tr><td>1111 Otros Anticipos</td><td>94</td></tr></table>	<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	1108 Anticipos de Obras	\$ 3	1111 Otros Anticipos	94
<u>CUENTA</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>								
1108 Anticipos de Obras	\$ 3								
1111 Otros Anticipos	94								
8									

Limitaciones

1. Referencia Limitación 1.- La Cuenta Pública del ejercicio 2005 presentada por el H. Ayuntamiento no tiene integrada la información contable, financiera, presupuestal, programática y económica de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave, contraviniendo lo establecido en el Código Hacendario Municipal correspondiente.
2. Referencia Limitación 2.- Relación de eventos e ingresos por espectáculos públicos y juegos permitidos de enero a diciembre de 2005, firmado por el Tesorero y el Contralor Municipal o quien ejerza las funciones de Control Interno.

3. Referencia Limitación 3.- Padrón de contribuyentes, personas físicas o morales, propietarios de establecimientos o locales con giros comerciales que enajenen o expendan bebidas alcohólicas, firmado por el Tesorero y el Contralor Municipal, o quien ejerza las funciones de Control Interno.
4. Referencia Limitación 4.- Informe del seguimiento a las inconsistencias determinadas en el Dictamen emitido por la Comisión revisora de la documentación recibida durante el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal.
5. Referencia Limitación 5.- Informes con el resultado de las auditorías practicadas por la Contraloría y el seguimiento que se le ha dado a las inconsistencias detectadas.
6. Referencia Limitación 6.- Inventario de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2005.

Incumplimiento de principios de contabilidad gubernamental

Persiste el incumplimiento a los siguientes principios de contabilidad gubernamental:

- a) Base de Registro.
- b) Costo Histórico.
- c) Control Presupuestario.
- d) Revelación Suficiente.
- e) Integración de la Información.
- f) Importancia Relativa.
- g) Cumplimiento de Disposiciones Legales.

Salvedades

1. Referencia salvedad 1.- El H. Ayuntamiento, en materia de pago de salarios y demás prestaciones al personal de base y eventual, cumplió parcialmente con las obligaciones fiscales por lo siguiente:
 - No acumuló las compensaciones extraordinarias y otros pagos para el cálculo de ISR y cuotas de seguridad social, por ello:
 - a. No enteró correctamente el ISR por los sueldos y salarios pagados.
 - b. No enteró correctamente las aportaciones de seguridad social, por los sueldos y salarios pagados, a las Instituciones respectivas.

Como consecuencia de lo anterior, las autoridades correspondientes podrán, en su caso, fincar créditos fiscales con los consecuentes recargos, actualizaciones y multas.

2. Referencia salvedad 2.- No existe seguridad razonable de que el valor de los activos fijos, propiedad del municipio, tales como inmuebles, mobiliario, equipo e infraestructura municipal, estén incorporados en su totalidad al patrimonio municipal y se cuente con el aseguramiento respectivo.

Incumplimiento de Ordenamientos Legales

No.	No.		CONCEPTO
	REF. OBS.	REF. ORFIS	
			LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE
1	1	1L	El Acta de Cabildo que abajo se cita carece de la firma que se señala. No. DE ACTA Extraordinaria 040 FECHA 04/08/05 FIRMAS FALTANTES Regidor Tercero
2	2	7L	La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal no firmó los cortes de caja de los meses de enero, agosto, septiembre y noviembre de la Tesorería Municipal.
3	3	8L	No hay constancia de que el Tesorero haya enviado al H. Congreso del Estado, los padrones de Ingresos Municipales sujetos a pagos periódicos.
4	4	9L	No hay constancia de que, en el mes de enero, el inventario general y avalúo de los bienes municipales hayan sido enviados al H. Congreso del Estado.
			CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL
5	5	30L	No hay constancia documental de que el Órgano de Control Interno del Municipio haya cumplido con las funciones y obligaciones que le establecen los preceptos contenidos en el Libro IV Título II Capítulo V Sección II del Código Hacendario Municipal para el Estado.
6	6	L	El H. Ayuntamiento no integró en su Cuenta Pública los resultados de la Comisión Paramunicipal de Agua, tal como lo establecen los artículos 374, 375, 376, 377 y 378 del Código Número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, lo cual podría implicar modificaciones en los importes y resultados presentados al H. Congreso del Estado, mismos que fueron la base para la fiscalización realizada por este Órgano.
			LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO
7	7	32L	No existe constancia de que se haya formulado el Programa Operativo Municipal.

No.	No.		CONCEPTO			
	REF. OBS.	REF. ORFIS				
			LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO			
8	10	41L	Efectuaron adquisiciones de bienes y servicios por los conceptos y montos indicados, que debieron hacerse mediante el procedimiento de licitación que se indica del cual no presentaron la documentación correspondiente. <i>Licitación Simplificada.</i>			
			<u>CONCEPTO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>MONTO DE REFERENCIA</u>	
			FAFM			
			Equipo de transporte	junio a julio	\$443	
			Equipo de comunicación	febrero a abril	96	
			Arrendamiento de equipo de transporte	septiembre a noviembre	45	
			Arrendamiento de maquinaria	octubre a diciembre	212	
			Equipo de cómputo	agosto a octubre	320	
			OTROS ASPECTOS LEGALES			
9	11	L	Al 31 de diciembre de 2005, están en proceso juicios por concepto de demandas instauradas en contra del H. Ayuntamiento, mismas que abajo se citan:			
			<u>DENUNCIANTE</u>	<u>NO. DE EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>ASUNTO</u>
			Erasto Campos Rivera	674/2005-II	21/09/05	Despido injustificado
			Hugo López Ornelas	808/2005-IV	30/09/05	Despido injustificado
			Eloy Villegas Cruz	672/2005-IV	02/09/05	Despido injustificado
			Sindicato de trabajadores	H-26/2005	07/06/05	Emplazamiento a del Ayuntamiento huelga por incumplimiento a las Condiciones generales de trabajo
9						

III. OPINIÓN

Una vez que se ha dado cumplimiento al Decreto número 861 del H. Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007, publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 57 de fecha 23 de febrero de 2007, así como lo aplicable del artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se expone lo siguiente:

El H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver., en el lapso legal, no solventó la totalidad de las observaciones, limitaciones, incumplimiento a los principios de contabilidad gubernamental, salvedades y ordenamientos legales, en su caso, notificadas en su respectivo Informe del Resultado, quedando pendientes inconsistencias administrativas.

Por todo lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 31, fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de que las auditorías practicadas se realizaron con base en pruebas selectivas de las obras y acciones, en su caso, ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2005, en ningún momento, las notificaciones que expida el Órgano, referentes a la solventación de las observaciones, recomendaciones, limitaciones, incumplimiento a los principios de contabilidad gubernamental y salvedades, en su caso, detectadas como resultado de la fiscalización superior, reconocimientos de haber efectuado una gestión financiera adecuada o amonestaciones, liberarán a los encargados de la administración del H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver., de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo del ejercicio de las facultades de revisión, que le asisten a las autoridades competentes, con base en lo que establecen la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo que no fue materia de examen.

Xalapa, Ver., mayo de 2008.